

á Dios, y le miran directamente. Llámense así de una palabra Griega, que casi da la idea de esta definición.

P. ¿ Quáles son las virtudes que llaman Morales?

R. Son aquellas, que contribuyen al arreglo de las costumbres, y que no se refieren inmediatamente á Dios.

P. ¿ Quántas son las virtudes Teologales?

R. Son tres: Fe, Esperanza, y Caridad (a). Es fácil probar, que estas tres virtudes miran á Dios directamente, y se refieren inmediatamente á él. Creemos en Dios por la Fe, esperamos poseerle por la Esperanza, y le amamos por la Caridad: luego es Dios el objeto propio é inmediato de las virtudes Teologales.

P. ¿ Quántas son las virtudes Morales?

R. Son muchas; pero se reducen todas á quatro principales, que se dicen *Cardinales* (llamadas así de una palabra Latina que significa *basa ó fundamento*); porque son como la basa y fundamento de todas las demas: estas son la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza.

P. ¿ Por qué decis, que las virtudes Cardinales, y las demas virtudes Morales no se refieren inmediatamente á Dios?

R. Porque se refieren inmediatamente al arreglo de nuestras acciones, el qual debe despues referirse á Dios; porque nuestras acciones no pueden estar verdaderamente arregladas, sino quando obramos para Dios.

P.

(a) 1. Cor. XIII

P. ¿ Quáles son las virtudes Morales que nacen de las virtudes Cardinales?

R. Lo explicaremos individualmente, quando hablemos de estas virtudes.

## CAPITULO II.

### DE LAS VIRTUDES EN PARTICULAR, Y PRIMERAMENTE DE LA FE.

#### §. I.

#### Definicion de la Fe.

P. ¿ Qué cosa es Fé?

R. Es una luz, que infunde Dios en nuestras almas, por la qual creemos firmemente en Dios, y todo lo que ha revelado, aunque no lo comprendamos.

*EXPLICACION.* Digo que la Fe es una luz, porque ilumina nuestro entendimiento para que pueda conocer las verdades, que Dios ha revelado. Esta luz hace que *creamos firmemente*; esto es, sin ninguna duda, con entera seguridad, y plena persuasion. Hace que *creamos en Dios*; esto es, que por ella estamos asegurados de que hay un Dios, y ponemos en él toda nuestra confianza. Tambien hace que creamos *lo que Dios ha revelado*; y así se llaman las verdades que Dios ha manifestado á los hombres. En fin, esta luz hace que creamos estas verdades, *aunque no las comprendamos*: quiero decir, que entre las verdades reveladas, hay algunas que comprendemos, y otras que no podemos comprender. La

Fe

Fe hace que creamos unas y otras. Comprehendemos, por exemplo, que Dios crió el Cielo y la Tierra, pero no comprehendemos, que un Dios solo subsiste en tres personas distintas; y sin embargo creemos ambas verdades, porque Dios las ha revelado.

P. ¿Cuál es el fundamento de nuestra Fe?

R. Solamente la palabra de Dios, porque no creemos firmemente como artículo de Fe, sino lo que Dios ha dicho y revelado.

P. ¿Por qué creemos firmemente todo lo que Dios ha dicho y revelado?

R. Porque siendo Dios infinitamente sabio, é infinitamente bueno, no puede engañarse, ni engañarnos (b).

P. ¿Por qué medio conocemos lo que Dios ha revelado á los hombres?

R. Por el ministerio de la Iglesia, á quien Dios ha confiado el depósito de su palabra (c).

P. ¿Dónde se halla el depósito de la palabra de Dios?

R. En la Sagrada Escritura y la Tradición.

*EXPLICACION.* Todas las verdades que Dios ha revelado á los hombres, y que debemos creer, estan encerradas, y como depositadas en la Sagrada Escritura y en la Tradición.

P. ¿Qué cosa es la Sagrada Escritura?

R. Es la palabra de Dios escrita, y contenida en los Libros Sagrados, que llamamos Canónicos.

P.

(b) Hebr. VI. 18. (c) Lee San Agustin lib. 2. contra la Epist. del fundamento cap. 4. &c.

P. ¿Qué cosa es Tradición?

R. Es la palabra de Dios, que no está escrita en los libros Canónicos; pero que ha llegado á nosotros sucesivamente, y como de mano en mano desde los Apóstoles.

## § II.

*De la autoridad de la Iglesia en orden á la Fe.*

P. ¿Por qué habeis dicho, que Dios ha confiado á la Iglesia Católica el depósito de la Escritura y de la Tradición?

R. Porque solamente á la Iglesia Católica es á quien pertenece: 1. discernir las verdaderas Escrituras y verdaderas Tradiciones de las falsas: 2. interpretar, y explicarnos el verdadero sentido de la Tradición y de la Escritura (d).

P. ¿Por qué decis que no pertenece esto, sino á la Iglesia Católica?

R. Porque solamente la Iglesia es infalible, y ella sola es á quien debemos consultar, para no caer en error (e).

P. ¿Qué diremos, pues, de los que pretenden que cada Fiel puede, y debe conocer por sí mismo, sin el auxilio de la Iglesia, el sentido de las Escrituras?

R. Van errados los que pretenden esto: 1. porque de esta suerte abren la puerta á la ilusion y al libertinage, y pretenden introducir entre los hom-

(d) Consulta el primer Concilio de Toledo Can. 21. S. Agustin lib. 13. contra Fausto c. 4. 5. lib. 28. c. 2. y 4. contra la Epistola del fundamento c. 4. (e) 1. Tim. III. 15. Matth. XVI. 18. XVIII. XXVIII. 17. 20. Luc. X. 16. S. Agust. contra Cresconio c. 33. &c.

hombres tantas Religiones, como hay entendimientos; y no ha habido jamas Herege, que no haya fundado sus errores en la Sagrada Escritura, interpretándola a su antojo, dice San Hilario (f).  
2. porque establecen una máxima opuesta á las Escrituras, imposible, y contraria á todo buen entendimiento.

*EXPLICACION.* Establecen una máxima opuesta á las Escrituras: porque dice San Pedro, que la explicacion de la Escritura, no se debe hacer por interpretacion particular (g); y jamas fué permitido á los Judíos, interpretar la Escritura por su propia autoridad (h). Esta máxima es imposible, y contraria á todo buen entendimiento: porque ¿cómo puede ser que los simples, y los ignorantes, que componen la mayor parte de los hombres; y que segun las Escrituras (i), son llamados á la Fe como los sabios, puedan nunca explicar por sí solos las Sagradas Escrituras, no sabiendo leer, ni entendiendo la lengua original de ellas?

P. ¿No podrian entender las traducciones, que otros les leyese, y por estas traducciones juzgar por sí solos del sentido de la Escritura?

R. 1. Antes de hacer juicio por sí mismos de la Sagrada Escritura, sobre estas traducciones, seria necesario, que pudiesen discernir por sí mismos las verdaderas Escrituras de las falsas; y juzgar si un libro debe ser mirado como canónico ó no. 2. Seria necesario tambien, que estu-

(f) Lib. 2. á Constancio. S. Agust. lib. 1. de la Trinidad c. 3. y Vicente de Lerins en su Comonitorio. (g) S. Petr. I. 20. (h) Lee Malac. II. 7 (i) Matth. XI. 25. Rom. I. 14. 1. Cor. I. 26. &c.

viesen asegurados de que los que hicieron las traducciones de los Libros Sagrados no los engañaron; y que por sí mismos supiesen que estas traducciones eran conformes á los originales; pero esto es imposible: esta certidumbre solo es para los que reconocen la autoridad infalible de la Iglesia, que da los originales y las traducciones. Sin esto no se puede tener sino una seguridad humana, y sujeta á engaño. Vemos todos los dias criticar á los Traductores por haber traducido mal; y ha sido necesario reformar á menudo las traducciones de los Protestantes mas hábiles. 3. Aun quando los ignorantes estuviesen asegurados de la fidelidad de la traduccion, es su entendimiento muy limitado para poder cotejar un pasage con otro, y juntar lo que sigue con lo que precede, sin lo qual no se puede penetrar el sentido de un libro.

P. ¿Pero no puede decirse que todos los Fieles estan instruidos é iluminados por el Espiritu Santo, que abre los ojos de su entendimiento, para hacerles comprehender el verdadero sentido de la Escritura, por una luz interior que les comunica?

R. Esta pretension no tiene fundamento alguno, y la experiencia manifesta que no puede servir sino para multiplicar infinitamente el número de sectas. Así ¿por qué á Lutero, por exemplo, reconocido por el mismo Calvino por verdadero Fiel, no se le ha de creer que era divinamente inspirado para interpretar, como lo hace los lugares de la Escritura, en cuya inteligencia está opuesto á Calvino? ¿Quién impe-

dirá á los Anabaptistas, á los Tembladores, y á todos los Fanáticos del mundo el tener la misma pretension? Cada uno de ellos puede decir, que el sentido que él da á la Escritura, y sobre el qual ha establecido su Religion, le ha sido comunicado por una luz interior del Espíritu Santo: y así esta máxima abre la puerta á todas las ilusiones imaginables. El Espíritu Santo no puede inspirar cosas contradictorias á dos diversos sujetos, porque es el espíritu de verdad: no puede inspirar á Lutero que Jesu-Christo está realmente presente en la Eucaristía, y á Zuinglio que está ausente. Se sigue de todo esto, que si no se reconoce entre los hombres una autoridad infalible que fixe sus sentimientos, nunca habrá cosa cierta para ellos en materia de Religion, y no podrán ménos de dexarse llevar como niños, de todo viento de doctrina, lo qual es contrario á la Sagrada Escritura (k).

Previno Dios este inconveniente por su sabiduría, obligándonos por una parte á consultar á la Iglesia, y á obedecerla; y prometiéndonos por otra, que la Iglesia subsistiría siempre, y que nunca caería en error (l).

## §. III.

(k) Ephes. IV. 14. (l) Lee sobre esto las autoridades de la Escritura ántes citadas. Los que quierán profundizar mas las cosas contenidas en este párrafo, pueden leer el libro de la Conferencia de Mr. Bossuet con Mr. Claudio, sobre la materia de la Iglesia, la instruccion Pastoral del mismo Prelado, sobre las promesas de la Iglesia, las preocupaciones legítimas contra los Calvinistas, y las controversias de los Cardenales Belarmino y Richelieu, du Perron de MM. de Walem-bourg &c. las Cartas Pastorales de Mr. el Arzobispo de Paris, y de Mr. el Arzobispo de Ruan á los nuevos reunidos.

## §. III.

## De la Sagrada Escritura.

P. ¿Qué cosa es la Sagrada Escritura?

R. Es la palabra de Dios contenida en los Libros Sagrados que llamamos Canónicos.

P. ¿Por qué se llaman Canónicos los Libros Sagrados?

R. Por dos razones: 1. porque estos libros son la regla de nuestra Fe: la palabra *Canon* es una palabra Griega que quiere decir regla: 2. porque el Catálogo de estos libros está inserto en muchos Cánones de la Iglesia (m).

P. ¿Cuáles son los Libros Canónicos?

R. Hay Libros Canónicos del Viejo Testamento, y libros Canónicos del Nuevo. Los del Viejo Testamento son los Libros escritos ántes de la venida de Jesu-Christo, y los del Nuevo son aquellos que fuéron escritos despues de su Ascension (n).

P. ¿Cuáles son los Libros Canónicos del Viejo Testamento?

R.

(m) Concil. 3. de Carth. Can. 47. Conc. Rom. en el Pontificado de Gelasio I. Decreto de Eugenio IV. para la instruccion de los Armenios en el Concilio de Florencia, Concil. de Trento ses. 4. Innocencio I. Epistola Canónica á Exupero, Obispo de Tolosa, Can. 7. (n) Los que quierán profundizar lo que mira á la autoridad de los libros Canónicos, pueden leer sobre ello á San Agust. de la Doctrina Christiana lib. 2. cap. 8. y lib. 15. de la Ciudad de Dios, cap. 25. Sixto de Sena en su lib. intit. Biblioteca sagrada. Serario y Mr. Dupin sobre los Prologómenos de la Biblia. El P. Frasseu en su lib. intitulado: *Disquisitiones Biblica*, el Padre Natal. Alex. dissert. sobre el Can. 47. del tercer Concil. de Cartago, al fin de las disertaciones sobre la Histor. Eclesiást. del 4. siglo &c.

R. Son de quatro especies: 1. los Libros de la Ley: 2. los Libros de la Historia: 3. los Libros de la Alabanza ó Moral: 4. los Libros de los Profetas.

Los Libros de la Ley son los cinco Libros de Moyses, que son el Génesis, el Exòdo, el Levítico, los Números, y el Deuteronomio.

Los Libros de la Historia son Josue, los Jueces, Ruth, los quatro Libros de los Reyes, de los que los dos primeros se llaman los dos Libros de Samuel; los dos Libros de las Crónicas que se llaman los Paralipómenos: el primer Libro de Esdras; y el segundo que se llama Nehemias: los Libros de Tobías, de Judith, de Esther, de Job: el primero y segundo Libro de los Macabeos: sin hablar del Génesis, del Exòdo, y de los Números que tambien son casi enteramente Históricos; pero ordinariamente se cuentan en el número de los Libros de la Ley.

Los Libros de la Alabanza y Moral, son el Salterio de David que tiene ciento y cincuenta Salmos, las Parábolas ó Proverbios de Salomon, el Eclesiástes, el Cántico de los Cánticos, la Sábida, y el Eclesiástico. Se llaman estos Libros de la alabanza ó Moral, porque ó contienen alabanzas de Dios, ó reglas de Moral; pero no impide el que contengan tambien muchas Profecías, y algunos pasages de Historia.

Los Libros de los Profetas encierran los quatro Profetas mayores; que son Isaías, Jeremías, con quien va junto Baruch, Ezequiel y Daniel, y los doce Profetas menores llamados así, porque escribiéron ménos que los otros. Ved aquí sus nombres:

bres: Oseas, Joél, Amos, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahum, Habacuc, Sofonías, Agéo, Zacarías y Malaquías.

P. ¿Quáles son los Libros del nuevo Testamento?

R. El Evangelio de Jesu-Christo, escrito por quatro Evangelistas ó Escritores diferentes, que son San Matco, San Marcos, San Lucas y San Juan. Los Actos de los Apóstoles, escritos por San Lucas, y las Epístolas ó Cartas de los Apóstoles: es á saber, catorce de San Pablo, una de Santiago, dos de San Pedro, tres de San Juan, una de San Judas, y finalmente el Apocalipsis ó Revelacion de San Juan.

P. ¿Deben los Christianos leer la Sagrada Escritura?

R. La leccion de la Sagrada Escritura, y sobre todo del nuevo Testamento, de los Salmos, de los Libros Morales, y del Viejo Testamento, debiera ser la ocupacion y el consuelo ordinario de los Christianos que procuran alimentar su piedad, y no la vanidad ó curiosidad: este es el espíritu y ardiente deseo de la Iglesia (o).

P. ¿Con qué disposicion se debe leer la Sagrada Escritura?

R. Con respeto, humildad y docilidad; aprovecharse de lo que se entiende, creer y respetar

(o) Lee á S. Crisóst. Hom. 2. sobre San Matth. Hom. 10. sobre San Juan, Hom. 1. sobre la Epist. á los Rom. Hom. 9. sobre la Epist. á los Colos. Serm. 3. sobre Lázaro, San Agust. Epist. 137. ó 3. á Volusiano; de la verdadera Religion, cap. 51. el P. Veron Prólogo 3. sobre la version del Nuevo Testamento, Mr. Dupin Prologómenos sobre la Biblia, Cart. Pastoral de Mr. el Arzobispo de Ruan á los nuevos reunidos de 5. de Julio de 1699. &c.

tar lo que no se comprehende, y sujetarse en todo al juicio de la Iglesia (p).

P. ¿Qué debemos hacer para sacar provecho de esta santa leccion?

R. Rogar á Dios ántes y despues de ella, que abra nuestros entendimientos, y nuestros corazones á su palabra, imbuirse de todas las verdades que se leen, y aplicarlas continuamente á nuestra conducta: *A fin de no ser semejante á aquel que se mira en un espejo, y no se acuerda mas de su figura quando no tiene el espejo delante de sus ojos*, dice Santiago (q).

#### §. IV.

*De la Autoridad de la Tradicion en orden á la Fe.*

P. ¿Está Escrito en los Libros Canónicos todo lo que Dios quiere que creamos?

R. No: estamos obligados á creer muchas cosas que no estan escritas en ellos; y no podemos saber el verdadero sentido de las que hay escritas en ellos, sino por medio de la Tradicion.

*EXPLICACION.* La necesidad de la Tradicion se reconoce por la Sagrada Escritura, por todos los Padres de la Iglesia, y por el uso mismo de aquellos que no admiten su autoridad.

1. *Por la Sagrada Escritura*: San Pablo decia á los Tesalonicenses (r) que permaneciesen firmes, y conservasen las Tradiciones que habian

(p) Lee el Tract. de la lectura de la Sagrada Escritura de Mr. de Castoria. (q) Jac. I. 23. (r) Epíst. II. cap. 2. 15.

bian aprendido por sus palabras ó por sus cartas (s). San Pablo en otros muchos lugares remite á los Fieles á la Tradicion, y da á entender que no lo explica todo por escrito (t).

2. *Por todos los Padres de la Iglesia*: San Ignacio, discípulo de San Pedro, San Ireneo que vivia en el segundo siglo, San Clemente de Alexandría, Tertuliano, Eusebio, San Basilio, San Gregorio de Nisa, San Epifanio, San Gerónimo, San Agustin, Vicente Lerinense, sin hablar de otros Padres de los cinco primeros siglos, y de los que viviéron despues, todos han dicho lo mismo acerca de esto. No hay uno que no reconozca la necesidad de la Tradicion (u).

3. *Por el uso mismo de los que no admiten la Tradicion*: los mismos Protestantes creen y practican muchas cosas que no se saben, sino por medio de la Tradicion. Creen que el Bautismo administrado á los niños, dado por infusion, y aun por los Hereges, es bueno y válido. Nosotros lo creemos como ellos; pero ni ellos ni nosotros

(s) Lee lo que dice S. Crisóst. interpretando estas palabras en su Hom. 4. (t) 1. Cor. XI. 2. 23. 34. 2. Tim. II. 2. Hebr. V. 12. &c. (u) Lee á San Ignacio, en Eusebio, Histor. Eclesiást. lib. 3. cap. 36. San Ireneo lib. 3. cap. 2. 3. y 4. San Clem. de Alex. lib. 1. de los Stromas, y lib. 6. 7. Tertul. lib. de la Corona del Soldado cap. 3. y 4. lib. de las Prescripciones contra los Hereges cap. 17. y sigüent. Euseb. lib. 1. de la Demostracion Evangélica cap. 8. San Basil. lib. del Espíritu Santo cap. 27. San Gregorio de Nisa lib. 3. contra Eunomio pág. 126. San Epifan. hereg. 75. núm. 8. San Gerónimo Diálogo contra los Luciferianos cap. 4. San Agust. lib. del Bautismo contra los Donatist. cap. 7. y lib. 5. cap. 23. y 24. Cart. 54. ó 118. á Januar. Vicente de Lerins en su primera advert. cap. 3. y 4. es necesario leerle todo, que es breve y admirable. Es ocioso referir acerca de esto mas autoridades.

otros podemos autorizar esta creencia, sino por medio de la Tradicion. Observan el Domingo en lugar del Sábado; celebran muchas Fiestas, y en la Iglesia Anglicana el número de ellas es muy considerable: y solo por la Tradicion sabemos que deben observarse estos usos, como dice San Agustin (x).

Hay muchas cosas que no observan los Protestantes, aunque prescritas en la Sagrada Escritura; y solo por el conducto de la Tradicion, y por el uso de toda la Iglesia sabemos nosotros que no es necesario observarlas.

Ellos no observan el lavatorio de los pies, aunque Jesu-Christo lo ordena en términos formales; y pareceria tomando á la letra las palabras del Salvador que estableció por esta ceremonia un verdadero Sacramento: porque dice á San Pedro: *si no te lavo los pies, no tendrás parte conmigo* en el Cielo, y despues: *debeis lavaros los pies unos á otros, como yo acabo de hacerlo* (y).

Solo por el conducto de la Tradicion sabemos sin género de duda, que no deben tomarse á la letra estas palabras, y que no contienen la institucion de un Sacramento.

Otro exemplo. Ni los Protestantes, ni nosotros tenemos dificultad alguna en comer de la sangre de los animales, y de las carnes sofocadas contra la prohibicion formal del Concilio de Jerusalem, celebrado por los Apóstoles, cuyas palabras son éstas, referidas en el cap. 15. de los Actos: *ha parecido al Espíritu Santo, y á nosotros*

(x) S. Agust. Cart. 54. ó 118. á Januario. (y) Joan. XIII. 8. 14.

*otros no imponernos mas cargas que las que son necesarias: que os abstengais de lo que hubiere sido sacrificado á los ídolos de la sangre, y de las carnes ahogadas, &c.*

Solo por el conducto de la Tradicion sabemos que esta prohibicion de los Apóstoles era por cierto tiempo solamente.

Los Protestantes, pues, se ven obligados á pensar suyo, y contra sus propios principios, á recurrir en muchas cosas, así como nosotros, á la autoridad de la Tradicion; de lo qual podriamos referir otros muchos exemplos semejantes; pero bastan estos.

P. ¿Es muy grande la autoridad de la Tradicion?

R. La autoridad de la palabra divina debe ser igual, ya sea que llegue á nosotros por el conducto de las Escrituras, ya sea por el de la Tradicion: de todos modos es la palabra de Dios. Se prueba esto por el testimonio de todos los Padres arriba citados, y San Crisóstomo lo dice en términos formales (z).

P. ¿Cómo ha llegado hasta nosotros esta palabra no escrita?

R. Los Apóstoles instruidos por Jesu-Christo, instruyeron á los Obispos que ordenaron; y estos Obispos instruyeron á sus sucesores, que instruyeron y ordenaron á otros; y de este modo la verdad se ha conservado en la Iglesia, como en un depósito (a).

P.

(z) Hom. 4. sobre la Epist. 2. á los Tesalonicenses. (a) 2. Timot. II. 2.

P. ¿Pero esta palabra no escrita, no ha podido alterarse ó corromperse por el transcurso del tiempo, pasando por tantas bocas?

R. No: porque 1. la Iglesia es dirigida por el Espíritu Santo, que no la abandonará jamás, ni permitirá que cayga en error, como hemos probado ampliamente en la primera Parte de esta obra: 2. la Iglesia tiene una regla cierta é infalible, para discernir las verdaderas Tradiciones de las falsas; y esta regla la hallamos en San Agustín, y en Vicente Lerinense en estos términos: La Iglesia no recibe en el número de Tradiciones Apostólicas, sino lo que es generalmente enseñado ó practicado por toda la Iglesia, sin saber su principio (b).

P. ¿Por qué es cierta é infalible esta regla?

R. Porque no puede ser que todos los Christianos derramados por todo el mundo, que no tienen relacion alguna unos con otros, y que las mas veces tienen costumbres y prácticas muy diferentes, excepto en la Fe, hayan podido convenirse, en enseñar y practicar una misma cosa en la Religion, si no hubiesen recibido esta doctrina, ó este uso de un mismo Maestro, que hubiese enviado por todas partes discípulos con las mismas órdenes, y las mismas instrucciones.

P. ¿No podria suceder que se hubiese ido introduciendo insensiblemente en la Iglesia, una doctrina ó práctica opuesta á la que los Christianos recibieron de Jesu-Christo por boca de los Após-

(b) San Agust. lib. 5. del Baut. contra los Donatistas cap. 24. Vicente de Lerins en su Comonitrio cap. 1.

Apóstoles, y que esta doctrina hubiese sido recibida posteriormente en todas partes, sin que se percibiese su mudanza hasta largo tiempo despues?

R. Esto es imposible, si se entiende de una doctrina ó práctica esencial, como lo demuestran las quatro razones siguientes, de un modo decisivo.

1. Jesu-Christo prometió á la Iglesia, que nunca caeria en error.

2. No es conforme á la sana razon creer que puedan mudarse por todas partes los usos, y una doctrina generalmente recibida, sin que nadie se quejase de ello, y se echase de ver en el tiempo, en que estas mudanzas debian excitar la mayor atencion y contradiccion.

3. Nunca se ha levantado novedad considerable en la Iglesia que no se hayan conocido, reprehendido, y condenado públicamente los Autores de ella.

4. No se podria hacer esta mudanza, sin alterar al mismo tiempo todo lo que está escrito en los libros, divulgados por todo el mundo desde los tiempos Apóstolicos: porque estos libros hablan de lo que la Iglesia cree y practica, y de lo que ha creído y practicado en todos los siglos. Luego esta mudanza es contraria á la sana razon y á la experiencia; y así no es posible (c).

P. ¿Qué resulta de todo esto?

R. Que quando una cosa se ha creído, enseñado, y practicado generalmente por toda la Iglesia

(c) Lee estos argumentos mas por extenso en el lib. de la perpetuidad de la Fe sobre la Eucharist. tom. 1. lib. 1. cap. 8. 9. 10. 11. 12. y lib. 9. cap. 10. 11.